



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.657/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 091/98 interpuesta por el Jefe de Administración mediante la cual informa sobre los requerimientos efectuados con referencia a la ejecución de varias modificaciones de espacios de esta Unidad Académica, con el fin de mejorar la utilización de la superficie disponible;

Que asimismo manifiesta que el costo estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) y que los fondos a utilizar para el gasto podrían proceder de la Fuente de Financiamiento 1.2. - Recursos Propios del Presupuesto de esta UARG;

Que el tema fue debatido en plenario de este Cuerpo y se aprobó por unanimidad aprobar la ejecución de la remodelación del edificio de esta UARG, autorizar la compra de materiales con fondos de la Partida de Gastos de Funcionamiento y autorizar la contratación de mano de obra con fondos de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

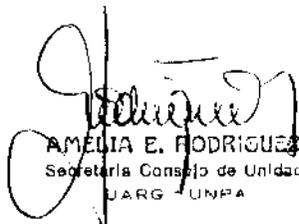
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la ejecución de la remodelación del edificio de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar la compra de materiales, afectando fondos de la Partida de Gastos de Funcionamiento.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación de Mano de Obra, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

ACUERDO

Nº

120